

DECRETO ALCALDICIO N° 3418/
AUTORIZA CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO
QUE INDICA
REQUINOA,

26 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 136 de fecha 22/12/2023, del Jefe Depto. de Tránsito, mediante el cual solicita autorización para realizar orden de compra de traslado "Desarme y Rearmado de estantería Full-Space móvil" de este departamento el cual se trasladará al Edificio Plaza, vía Trato Directo Proveedor Único, por la empresa Procesa S.A, Rut: 85.506.400-6 por un valor de \$1.600.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023 en Sesión Ordinaria N° 014 del Concejo Municipal de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo la compra de traslado "Desarme y Rearmado de estantería Full-Space móvil" del Departamento de Tránsito el cual se trasladará al Edificio Plaza.

AUTORIZASE emisión de orden de compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "OTROS" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE